

**Ficha bibliográfica:** Ruiz, Adriana. (2007). La interculturalidad y el derecho a la protección de la salud: Una propuesta transdisciplinaria. Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina, 10 (2) pág 99-107 <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2007/hf072h.pdf>

**Disciplina de conocimiento:** Ciencias de la salud

**Palabras clave:** Interculturalidad, pluralismo cultural, derechos humanos, salud.

**Objetivo del texto:** Determinar los conceptos de identidad cultural, interculturalidad y transdisciplinarietà en relación a los denominados derechos humanos.

## Resumen

En el presente artículo de revista se busca determinar los conceptos de identidad cultural, interculturalidad y transdisciplinarietà en relación a los denominados derechos humanos.

Así, el presente texto se divide en seis apartados. En el primer apartado se expone a manera de introducción cómo a partir del desarrollo de la ciencia médica y sus beneficios, se hace necesaria una conexión coherente y accesible a las diversas sociedades pluriculturales. Así mismo, se considera que no solo es el ámbito de la salud sino también los programas de gobierno y académicos deben adaptarse a los derechos y diferencias de las minorías.

En el segundo apartado del texto se considera que la transdisciplinarietà es necesaria para abordar, desde los aportes de las distintas disciplinas, todo aquello que ocupa la interculturalidad. Así mismo, se aborda el tema de la identidad y su papel en el reconocimiento de los derechos de las minorías.

En el tercer y cuarto apartado se aborda el tema de los derechos humanos y su relación con la salud. Al respecto, se hace un breve recuento de lo que ha sido el origen de tales derechos y, posteriormente, se relaciona tal análisis con la interculturalidad.

Posteriormente, se analizan los derechos de la salud indígena como colectividades. Considera la autora que al ser la salud un derecho vinculante con otros derechos como al territorio, a la identidad cultural, vivienda, etcétera se debe asegurar un cumplimiento en conjuntos de los derechos de las comunidades.

Finalmente, se considera que la defensa de los derechos humanos en su conjunto es en últimas defender la vida digna de las personas sin discriminación alguna. Así, opina la autora que la estrategia más adecuada para la atención a la salud en el marco de los Derechos Humanos deviene en privilegiar lo ético.

**Elaborado por:** Lina Guerrero, estudiante en Antropología, Universidad Nacional de Colombia.